

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMAN PALACIOS PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, PREVIO AVISO A LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECINUEVE DE MARZO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA EDITH RAMÍREZ DE VIDAL**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 470/95

PROMOVIDO POR MANUEL DE JESÚS BAÑUELOS HERNÁNDEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1617/95

PROMOVIDO POR DIRECSPICER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE ESTUDIAR LAS OBSERVACIONES QUE EN SESIÓN PRIVADA LE HICIERON

LOS MINISTROS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1964/96

PROMOVIDO POR BODEGAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE EXPUSO QUE PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE: "PRIMERO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA. SEGUNDO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A BODEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA. SOMETIDO A VOTACIÓN EL PROYECTO MODIFICADO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2117/96

PROMOVIDO POR LILIA ISABEL TREVIÑO O GARZA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2941/96

PROMOVIDO POR GUSTAVO SERGIO LOZADA ALFARO POR SI Y COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA MATERIALES Y COMPLEMENTOS SAN JAVIER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC DEL ESTADO DE TLAXCALA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 270/97

PROMOVIDO POR JAVIER SOTO ORDAZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3043/96

PROMOVIDO POR JUAN ATANACIO FLORES Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN EN CUESTIÓN; QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER MULTA A CADA UNO DE LOS PROMOVENTES POR LA CANTIDAD DE \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 11/97

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PROVISIONAL CUARTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS Y CUARTO DE DISTRITO, AMBOS CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE LA JUEZ PROVISIONAL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL NÚMERO III-292/96 O 354/96, INSTRUIDA EN CONTRA DE ARIEL PAULINO LIZALDE HERNÁNDEZ Y OMAR RUIZ RAMOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/97

INTERPUESTO POR ERASMO GUADALUPE MORALES RIVERA Y OTRA EN CONTRA DEL AUTO DEL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2591/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/97

INTERPUESTO POR GUSTAVO ADOLFO ALCÁNTARA GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 408/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 18/97

INTERPUESTO POR MARTÍN RAVELO VILLANUEVA Y OTRO EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 357/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 47/97

PROMOVIDO POR ANTONIO MORALES LUNA Y OTRA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 976/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JOSÉ PABLO PÉREZ VILLALBA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO MANIFESTÓ QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO HACIA SUYOS LOS PROYECTOS DE SU PONENCIA.

AMPARO EN REVISIÓN 894/91

PROMOVIDO POR VISA BIOINDUSTRIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO INTEGRE SALA EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO; SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1508/96

PROMOVIDO POR HOTELERA LOS TULES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 91/97

PROMOVIDO POR LUIS CARLOS GALINDO MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO INTEGRE SALA EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO; SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 165/97

PROMOVIDO POR TERRACERIAS, OBRAS Y REPARACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES COMPETENCIA DE LA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO, EN TURNO, EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 331/97

PROMOVIDO POR GLORIA GALEANA MONTES Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN LOS JUICIOS DE AMPARO ACUMULADOS DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 6/97

PROMOVIDO POR VÍCTOR HUMBERTO MATA LESCALE Y MARÍA DE JESÚS TEMOLTZIN MORENO DE MATA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1803/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 58/97

PROMOVIDO POR RIGOBERTO BELTRÁN CHÁVEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 49/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 29/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 332/90, PROMOVIDO POR MIGUEL CHAVARRIA CABALLERO Y OTROS, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y DEVOLVER EL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA QUE AGOTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 60/95

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE LOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES DE REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 16/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CULIACÁN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ CUARTO MENCIONADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 484/96, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO, ASÍ COMO COPIA DE LA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO INTEGRE SALA EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO; SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 20/96

SOLICITADO POR GUADALUPE TIZNADO SÁNCHEZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADA LA SOLICITUD.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 139/97

PROMOVIDO POR SERVICIOS PARA BANQUETES Y RECEPCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 272/97

PROMOVIDO POR ENRIQUE ALONSO VALLE GONZÁLEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR COMPETENCIA AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE CONOZCA DE LO QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO) 85/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 263/91-III, PROMOVIDO POR GIMBEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVÓ ESTE INCIDENTE, ASÍ COMO DECLARAR INFUNDADO EL PRESENTE INCIDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 254/96

PROMOVIDO POR TRINIDAD LÓPEZ TARACENA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DEL AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 105/96

INTERPUESTO POR MARÍA MIRTHALA LARA MONSIVAIS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2618/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 16/97

INTERPUESTO POR MARCO ANTONIO ÁLVAREZ PEÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1/97.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR NO INTERPUESTO DICHO RECURSO Y REMITIR ESTOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 43/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER Y PRIMER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 22/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON RESIDENCIA EN LA PAZ, Y EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA JURISDICCIÓN RADICA EN EL FUERO COMÚN; QUE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO DEL RAMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, EN BAJA CALIFORNIA SUR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, A QUIEN SE LE DEBEN REMITIR LOS AUTOS Y TESTIMONIO, ASÍ COMO TESTIMONIO A LOS JUECES CONTENDIENTES PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2195/96

PROMOVIDO POR PEDRO ANTONIO PAZ GARZA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2975/96

PROMOVIDO POR RAMÓN SUPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA ESTUDIAR MEJOR EL ASUNTO; LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 19/96

PROMOVIDO POR GUILLERMO GONZÁLEZ CALDERONI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADO EL INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 174/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 351/87, PROMOVIDO POR TERESA BALLESTEROS VIUDA DE VÁZQUEZ Y OTROS, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO LUIS IGNACIO ROSAS GONZÁLEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2796/96

PROMOVIDO POR LAURA ACUÑA VIUDA DE CORONA, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL TEXCOCO DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO FUE QUIEN SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO EN LA PRIMERA OCASIÓN Y QUIEN HIZO LLEGAR ALGUNAS OBSERVACIONES AL MINISTRO PONENTE Y POR AHORA SE IGNORA SI ESTÉ DE ACUERDO EN LA FORMA EN QUE SE PRESENTA EL PROYECTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2166/96

PROMOVIDO POR RAFAEL RADALL OSEGUERA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2415/96

PROMOVIDO POR JOSÉ GALICIA BARRERA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, PARA QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO DEL RECURSO EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3115/96

PROMOVIDO POR J. DE JESÚS ALFARO LEÓN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3132/96

PROMOVIDO POR MAURO AGUILAR JASSO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE AMPARO EN REVISIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 38/97

PROMOVIDO POR MARÍA ELENA DÍAZ DE LEÓN ARAIZA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 47/97

PROMOVIDO POR FAUSTO DELGADO CUEVAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE AMPARO EN REVISIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 294/97

PROMOVIDO POR VIRGILIO MENDOZA GÓMEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE AMPARO EN REVISIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 323/97

PROMOVIDO POR MARÍA LEANDRA GALAVIZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE AMPARO EN REVISIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 7/97

INTERPUESTO POR JUAN MANUEL ESCOBAR MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2574/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 362/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ Y EL JUEZ OCTAVO (ANTES SÉPTIMO) DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ OCTAVO EN CUESTIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE NULIDAD DE PROCESO FRAUDULENTO DE QUE SE TRATA, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS, ASÍ COMO COPIA DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPRESÓ QUE COMO LE HABIAN HECHO LLEGAR ALGUNAS OBSERVACIONES, A FIN DE ESTUDIARLAS SOLICITABA EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 50/96

PROMOVIDO POR HECTOR MIGUEL BRETÓN ALBA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO P/0294/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASTILLO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 241/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 404/95, PROMOVIDO POR ALEJANDRO BOETA VEGA Y OTROS, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2346/96

PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO GARFIAS DE LOS SANTOS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN LOS JUICIOS DE GARANTÍAS ACUMULADOS DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA PODER REFLEXIONAR SOBRE ALGUNA DUDA QUE TENIA PENDIENTE; LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2932/96

PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA Y PROMOTORA VAYGUM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3037/96

PROMOVIDO POR OPERADORA NEGURI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROPIETARIA DE SUITES EXCALIBUR Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 39/97

PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE ESTRADA FLORES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1499/96

PROMOVIDO POR MARÍA ROSA SÁNCHEZ MARTHA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 3/97

PROMOVIDA POR DEBORA GONZÁLEZ VIUDA DE ORTEGA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EMITIDA POR EL JEFE DE SERVICIOS DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 17/96

PROMOVIDA POR LUIS CHÁVEZ PÉREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 208/73.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 39/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO DE BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ SEGUNDO ANTES MENCIONADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 48/95 INSTRUIDA CONTRA OSWALDO LIMAS CALDERÓN Y OTROS POR EL DELITO DE FRAUDE, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS Y QUE SE COMUNIQUE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1313/96

PROMOVIDO POR RAÚL RUIZ GARZA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA PIDIÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE RESOLVERLO PARA CUANDO INTEGRE SALA EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 127/97

PROMOVIDO POR ALFONSO AYÓN TORRES Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 10/97

SUSCITADA ENTRE LA JUEZ QUINTO DE DISTRITO Y LA JUEZ SEXTO DE LO PENAL DEL DISTRITO DE BRAVOS, AMBAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE EL JUEZ SEXTO ANTES MENCIONADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 182/96, INSTRUIDA A GUSTAVO PALMA BOJORQUEZ POR EL DELITO DE LESIONES, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS Y QUE SE COMUNIQUE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE EN FUNCIONES FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES.

MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.